

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

**N° 102-2023-GG-OSITRAN**

Lima, 24 de julio de 2023

**VISTOS:**

El Memorando N° 00368-2023-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Memorando N° 00947-2023-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Informe N° 00276-2023-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00306-2023-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de Ositrán, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositrán, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ositrán, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositrán; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095-2018-GG-OSITRAN, N° 103-2018-GG-OSITRAN y N° 053-2021-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositrán;

Que, a través de la Resolución N° 00051-2022-GG-OSITRAN, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos-MPP, modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 00113-2022-GG-OSITRAN;

Que, mediante Resolución N° 031-2023-GG-OSITRAN, se aprobó el Presupuesto Análítico de Personal – PAP para el año fiscal 2023;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 00067-2023-GG-OSITRAN del 16 de mayo de 2023, se aprobó la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán;

Que, mediante Memorando N° 00368-2023-GG-OSITRAN del 12 de julio de 2023, la Gerencia General presentó a la Gerencia de Administración la propuesta para la designación del Gerente de Administración, solicitando que se verifique si la candidata cumple con los requisitos y exigencias para ejercer dicho cargo;

Que, a través del Memorando N° 00947-2023-GA-OSITRAN del 18 de julio de 2023, la Gerencia de Administración remitió a la Gerencia General el Informe N° 00276-2023-JGRH-GA-OSITRAN,

Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que es viable la designación propuesta, dado que la candidata reúne las condiciones exigidas para ocupar el cargo de Gerente de Administración;

Que, adicionalmente, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos indicó que, al momento de la designación como Gerente de Administración, se deberá dar por concluida la designación al cargo de Jefe de Logística y Control Patrimonial, así como del encargo del puesto de Gerente de Administración;

Que, mediante Memorando N° 00306-2023-GAJ-OSITRAN del 20 de julio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica tomando en cuenta lo señalado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos en el Informe N° 00276-2023-JGRH-GA-OSITRAN, en cumplimiento de lo señalado en la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán, remitió el proyecto de acto resolutivo debidamente visado;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, por Resolución de Presidencia N° 0046-2022-PD-OSITRAN, de fecha 29 de diciembre de 2022, se delegó en la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte de su entorno funcional, entre los que se encuentran el de Gerente de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán – DIR-GA-JGRH-04, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 00067-2023-GG-OSITRAN; y en el marco de la delegación efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 0046-2022-PD-OSITRAN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada a través de Resolución de Gerencia General N° 098-2018-GG-OSITRAN del 27 de junio de 2018, a la servidora Thou Su Chen Chen, en el cargo de Jefe de Logística y Control Patrimonial, así como del encargo del puesto de Gerente de Administración realizado con Memorando Circular N° 050-2023-GG-OSITRAN del 31 de marzo de 2023.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Thou Su Chen Chen en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Ositrán.

**Artículo 2.-** Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente resolución en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe/ositran](http://www.gob.pe/ositran)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado por  
**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
Gerencia General  
Gerente General

Visado por  
**PATRICIA REYNAGA ALVARADO**  
Gerente Adjunto de la Gerencia General  
Gerencia General

Visado por  
**JAVIER CHOCANO PORTILLO**  
Gerente de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por  
**MIGUEL TORRES CASTILLO**  
Jefe de Gestión de Recursos Humanos  
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

NT 2023083365



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

